



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-736-22

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 17, 18 apartado 1 y 21 de la Ley N° 13.981, artículos 17 apartado 3 inciso b), 18 apartado 1 inciso a) y 21 del Anexo I del Decreto N° 59/19, la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19 y Resolución P.G. N° 95/19, el expediente PG.SA-736/22 y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución S.A. N° 279/22 obrante a fs. 39/40 se autorizó a realizar el llamado a Contratación Directa Menor N° 29/22 Proceso de Compra de PBAC 2-0220-CME22 que tiene por objeto la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de frío de dos (2) cámaras mortuorias y siete (7) unidades de climatización instaladas en la Morgue Judicial de Lomas de Zamora, por un plazo de doce (12) meses desde el 1 de enero de 2023, y hasta el 31 de diciembre de 2023;

Que a fs. 41/44 consta la carga del Proceso de Compra en el Sistema de Compras Electrónicas de la provincia de Buenos Aires (PBAC);

Que a fs. 45/74 obran invitaciones realizadas a los proveedores del rubro, a fs. 75 obra el certificado de publicación a través del sistema PBAC y a fs. 77 la publicación en la página web del Ministerio Público;

Que según consta en el acta de apertura del día 19 de octubre de 2022 de fs. 107, se obtuvo una (1) oferta de la firma INGERBER S.A.;

Que a fs. 110 obra informe técnico-económico emitido por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General en el cual informan que la oferta presentada cumple técnicamente con lo requerido y el monto de la cotización resulta razonable;

Que a fs. 113/114 la Comisión Asesora de Preadjudicación solicita Prerrogativa de Precios de la oferta presentada, obrando la correspondiente acta a fs. 116;

Que a fs. 117 obra dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación aconsejando adjudicar a la firma INGERBER S.A. el renglón 1) por la suma total de pesos dos millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos con 00/100 (\$

2.660.400,00) ello así, por cumplir administrativa, técnica y económicamente con lo solicitado, resultando razonable en razón de ser un 10,08% superior al justiprecio que rige el llamado;

Que a fs. 121/124 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de los representantes de la firma preadjudicada, los cuales no registran anotaciones;

Que a fs. 128/134 toma intervención la Contaduría General de la Provincia indicando que puede continuarse con el trámite propiciado en autos;

Que a fs. 136/137 obra credencial vigente del Registro de Proveedores de la provincia de Buenos Aires de la firma INGERBER S.A., donde consta que se encuentra inscrita en el rubro y clase objeto de la contratación;

Que a fs. 141 toma la intervención de su competencia el Área de Auditoria Contable de la Procuración General;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes de fs. 110 y 117;

POR ELLO, el señor Subsecretario de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. N° 868/19 modificada por la Resolución P.G. N°139/21, y teniendo presentes las competencias dispuestas en la Resolución P.G. 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19,

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el trámite de Contratación Directa Menor N° 29/22 Proceso de Compra de PBAC 2-0220-CME22, que tiene por objeto contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de frio de dos (2) cámaras mortuorias



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-736-22

y siete (7) unidades de climatización instaladas en la Morgue Judicial de Lomas de Zamora, por un plazo de doce (12) meses desde el 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, considerando cumplidas las publicaciones ordenadas en autos.

Artículo 2º: Adjudicar a la firma INGERBER S.A, CUIT 30-70893812-9, con domicilio legal en calle 78 N° 223 de la ciudad de La Plata, por un plazo de doce (12) meses desde el 1 de enero de 2023 el renglón 1) correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de frío de dos (2) cámaras mortuorias y siete (7) unidades de climatización instaladas en la Morgue Judicial de Lomas de Zamora, por un valor mensual de pesos doscientos veintiún mil setecientos con 00/100 (\$ 221.700,00), resultando un total adjudicado a la firma por doce (12) meses de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.660.400,00), en un todo de acuerdo con su cotización de fs. 82/106 y prerrogativa de fs. 116.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la presente se hará con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2023, según la solicitud de gasto de fs. 17.

Artículo 4º: Delegar en el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General la facultad establecida en el artículo 23 punto I apartado 2) del Anexo I del Decreto N°59/19, a fin de autorizar la emisión de la Orden de Compra correspondiente en el sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) a favor de la firma adjudicada en la presente Resolución.

Artículo 5°: Registrar la presente Resolución. Cumplido pasar al Departamento de Contrataciones a fin que se notifique y solicite al adjudicatario la presentación de la garantía establecida en el artículo 19 apartado 1 inciso b) del Anexo I del Decreto N°59/19 la cual debe acreditarse dentro de los siete (7) días posteriores a la notificación de la presente Resolución.